BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

MEMORANDO

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
3-2021-04979
FECHA: 2021-09-16 10:35 PRO 810321 FOLIOS: 1
ANEXOS: Radicado 2-2021-15390 - 2-2021-28392
ASUNTO: Remisión memorando 3-2021-04851 - Tutela 2021-00147
DESTINO: Subsecretaría Jurídica
TIPO: Memorando Interno
ORIGEN: Subsecretaría Jurídica

PARA: **NELSON JAVIER VÁSQUEZ TORRES**
Subsecretario de Gestión Corporativa

DE: **SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN**
Subsecretaria Jurídica

ASUNTO: Respuesta memorando 3-2021-04851 – acción de tutela 2021-00147 accionante Gilberto Suárez Guzmán

Apreciado Nelson,

Esta Subsecretaría recibió el memorando del asunto, mediante el cual solicitan la siguiente información:

"1. Comunicar quién era el funcionario encargado de cumplir el fallo del Juzgado Cincuenta y Seis Administrativo de Bogotá sentencia 120 del 03 de junio de 2021".

Respuesta: Al respecto se considera informar los de la acción de tutela número 2021-00147 que fue notificada el 1 de junio de 2021, en la cual el accionante Gilberto Suárez Guzmán solicitaba la protección al derecho fundamental de petición de información sobre subsidios de vivienda. Según los antecedentes administrativos el 1 de junio de 2021, la Subdirección de Recursos Públicos informó que se dio respuesta a las peticiones del accionante, mediante radicados 2-2021-15390 y 2-2021-05488.

Posteriormente, se profirió sentencia el 3 de junio de 2021, en la cual se consideró que si bien se había dado respuesta a peticiones presentadas por el señor Suárez Guzmán no se había acreditado la respuesta respecto del traslado realizado por el DPS con radicado S-2021-2002-152666 el 31 de marzo de 2021. En todo caso, la Subdirección de Recursos Públicos envió respuesta mediante radicado 2-2021-28392.

"2. En relación con el número anterior ¿cómo se comunicó al funcionario competente que debía cumplir con lo ordenado por el Juez?

Respuesta: Al respecto, se indica que se informó mediante correo electrónico a la Subdirección de Recursos Públicos el 1 de junio de 2021 para efectos de dar contestación a la acción de tutela y el 4 de junio de 2021 para dar cumplimiento al fallo de tutela (se adjunta copia de la misma).

"3. a) Cuenta con número de radicado en el sistema de correspondencia FOREST de la SDHT? De ser afirmativa la respuesta remitir los soportes que existan de esto. Por el contrario, si en negativa indicar las razones por las cuales no cuenta con este y la fecha de envío o presentación de este.

Respuesta: Como se informó en la respuesta a la pregunta número 1, los radicados de respuesta son los siguientes: 2-2021-15390, 2-2021-05488 y 2-2021-28392 (adjuntos a esta comunicación).

Cordialmente;

SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARÍN
Subsecretaria Jurídica

Elaboró: Ana María Campos López – Abogada Contratista – Subsecretaria Jurídica
Anexo: Copias de: radicados 2-2021-15390; 2-2021-05488; 2-2021-28392; envíos de solicitud de las respuestas a las peticiones; envío de la contestación e informe de cumplimiento al Juzgado.

Radicado 3-2021-04979

Juan Pablo Cabezas Castro <juan.cabezas@habitatbogota.gov.co>

Jue 16/09/2021 11:10

Para: Nelson Javier Vasquez Torres <nelson.vasquez@habitatbogota.gov.co>
CC: correo@certificado.4-72.com.co <correo@certificado.4-72.com.co>

7 archivos adjuntos (3 MB)

2-2021-05488 de 9 de febrero de 2021.pdf; 2-2021-015390 de 7 de abril de 2021 (1).pdf; 2-2021-28392.pdf; Contestación 2021-00147 Gilberto Sua´rez Guzmán.pdf; INFORME DE CUMPLIMIENTO GILBERTO SUAREZ GUZMAN - 2021 00147.pdf; Radicado 3-2021-04979.pdf; SOLICITUD ANTECEDENTES TUTELA 2021-00147 (1).pdf;

Dr. Nelson buen día, anexo remito radicado del asunto para lo pertinente.

Feliz dia